

# La Unión de Padres llama a rechazar los libros de texto

La UNPF tramitó un amparo contra los nuevos materiales escolares, pero solo tiene alcance para el primer grado de primaria y secundaria. Además, repudia los ejemplares y argumenta que la SEP los elaboró sin consultar a tutores, maestros y expertos

**MÉXICO P.5**



**DEMANDAN QUE SEP DE A CONOCER CONTENIDOS**

# Unión de Padres pide rechazar libros de texto

**Legalidad.** Amparo contra publicaciones solo tiene alcance para primero de Primaria y de Secundaria

**ÁNGEL CABRERA**

El amparo de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) en contra de los libros de texto de la SEP solo

tiene alcance para el primer grado de primaria y de secundaria, por lo que el organismo llamó a los papás a rechazar las publicaciones.



En entrevista con **24 HORAS**, Israel Sánchez, encargado de la Presidencia de la UNPF, señaló que la inconformidad de la organización es porque la Secretaría de Educación Pública (SEP) elaboró los contenidos sin consultar a los tutores, maestros y expertos en el sector.

Aunado a su estrategia legal, dijo que otro de sus planes es socializar con los padres de familia que los contenidos de los libros de texto no fueron consultados ni elaborados conforme a los planes de estudio, con el propósito de que en otros grados escolares también manifiesten su inconformidad con los contenidos y rechacen los libros que serán entregados en el próximo ciclo escolar.

El encargado de la presidencia de la UNPF afirmó que los contenidos van en contra de las directrices marcadas en la Constitución, por lo que advierten que, al menos en Español y Matemáticas, podrían generar un rezago en los alumnos.

Abundó que “no conocer estos contenidos es una regresión muy grave a prácticas del pasado. El Gobierno, las autoridades, deben rendir cuentas de lo que hacen. Por qué tienen miedo de darlos a conocer los libros de texto”.

Aseveró que espera que la SEP acate la resolución judicial de suspensión definitiva y entregue al juzgado federal todos los materiales en que basaron la elaboración de los libros de los primeros grados de primaria y secundaria.

Indicó que ya en otras ocasiones se han detenido la impresión y entrega de libros, hasta que se subsanan los errores y las autoridades educativas están en posibilidades de distribuir los materiales en las escuelas del país.

“Estamos en espera de la resolución del juicio de amparo, la autoridad judicial ha tardado en función de que la SEP ha sido omisa en entregar la información, pero nosotros estamos informando a los padres de familia que existe una suspensión definitiva contra los libros de texto de primer año de primaria y los de primero de secundaria, que no cumplieron con la reglamentación establecida en la ley”, apuntó.

Expresó que más de 140 mil tutores ya fueron notificados de que esos libros tienen una suspensión

definitiva; sin embargo, “el alcance de la revisión, evaluación e inconformidad se está extendiendo a los otros libros, estamos auxiliando a los padres de familia y algunas organizaciones para que puedan presentar sus inconformidades conforme a la ley”.

#### DAN ULTIMÁTUM

Además, la Secretaría de Educación Pública debe acatar hoy los resolutivos de la suspensión definitiva que se otorgó en contra los nuevos libros de texto gratuitos.

Yadira Elizabeth Medina Alcántara, titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, otorgó a la Unión Nacional de Padres de Familia la suspensión definitiva, debido a que el Gobierno federal no aplicó varias disposiciones legales ni consultó a las partes involucradas en la elaboración de los nuevos libros.

Dicha ordenamiento solo aplica para la impresión de los libros de los primeros grados de primaria y secundaria en el país, debido a que la SEP no consultó con los padres, expertos, ni socializó los contenidos previo a su publicación en internet.

El ultimátum de la jueza federal es para que la Secretaría de Educación federal acate la suspensión definitiva, como parte del juicio de amparo interpuesto por la UNPF, pues desde finales de mayo se ha negado a otorgar copias de los libros de texto involucrados al juzgado.



Los padres de familia deben exigir que los libros de texto sean derivados de los planes de estudio, los pueden revisar. Si el libro no lleva la información, pues simplemente lo puede regresar, se tiene ese derecho, si no coincide, regresarlo”

#### ISRAEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Encargado de la Presidencia de la UNPF





CUARTOSCURO

**ADIÓS.** Los tradicionales libros de texto serán sustituidos por otros que abarcarán diversos temas en el mismo volumen, acusa la UNPF.

